



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 065 DE 19 63
(mayo 24)

Por el cual se autoriza la celebración de un mitin por la Federación Santandereana de Trabajadores.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO :

- a).- Que el comité ejecutivo de la Federación Santandereana de Trabajadores - ha comunicado a este Despacho que en el día de mañana a partir de las cinco de la tarde, celebrará un " mitin " en el parque Centenario;
- b).- Que a pesar de ser extemporánea la nota de aviso de que trata el Decreto No. 0631 de 1959, en precedentes ocasiones los trabajadores de Santander, han realizado similares actos, con la cordura, la seriedad y la responsabilidad de sus participantes, sin que hayan dado motivo a que se perturbe el orden público;
- c).- Que debe ser objeto de la atención de las autoridades la garantía de la seguridad de los asociados en todos los aspectos y concretamente el de controlar el acto programado, para su ordenado desarrollo,

DECRETA :

Art. 1o.- Autorízase la celebración del "mitin" programado por la Federación Santandereana de Trabajadores el día de mañana a partir de las cinco de la tarde en el parque Centenario.-

Art. 2o.- Si la reunión se hiciere en sitio diferente al indicado da motivo - para actos de desorden que atenten contra el orden público, por medio de las autoridades respectivas se procederá a suspenderlo.-

Copia del presente Decreto se enviará a la Federación Santandereana de Trabajadores, al señor Gobernador del Departamento, a los señores Comandantes de la Quinta Brigada y de la Policía y al señor Jefe del Departamento Administrativo de Seguridad.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Dado en Bucaramanga, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.-

El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAFORA



106
107

Secretario de Gobierno Mpal,

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO



El Secretario General,



LUIS REYES DUARTE

- 1.- Que en el día de hoy se han estado iniciando personalmente y con el fin de...
- 2.- Que en informe recibido por el señor Ingeniero de Obras de Bienes, se...
- 3.- Que ante la emergencia por la que se está viviendo en la ciudad,...
- 4.- Que el control de la zona prohibida por esta medida debe prolongarse en...

SECRETARIA

- 5.- Que se debe mantener la vigilancia en las calles...
- 6.- De la zona prohibida, debe prohibirse...
- 7.- El control a que debe estar sometido...
- 8.- Este Decreto para los efectos de su...